

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta Nº 11 Junta Electoral FAMAF / Reconocimiento Agrupación "Frente de Graduados Reformistas" (Egre sados/as) / EX-2021-00417686-UNC-ME#FAMAF

ACTA Nº 11

JUNTA ELECTORAL FAMAF 2021 RECONOCIMIENTO DE LA AGRUPACIÓN

"Frente de Graduados Reformistas"

(CLAUSTRO EGRESADOS/AS)

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 17:45 hs del día nueve (9) de septiembre de 2021 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2021-239-E-UNC-DEC#FAMAF. Encontrándose ausente el vicedecano, Dr. Gustavo MONTI, en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional de dicha Facultad. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2021-6-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RR-2021-869-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2021; se procede a considerar el siguiente temario:-

VISTO

El expediente EX-2021-00506935-UNC-ME#FAMAF en el cual se registra la presentación del Sr. Maximiliano Adrián Merlo (DNI: 35.471.131), apoderado de la agrupación de egresados/as denominada "Frente de Graduados Reformistas", quien manifiesta su intención de participar en la elección de consejeros/as egresados/as para el Consejo Directivo de la FAMAF a realizarse entre los días 18 al 22 de octubre de 2021, efectuando en la misma las siguientes reservas:-

- 1) Nombre de la lista: "Frente de Graduados Reformistas".-
- 2) Otras designaciones: "Egresados Reformistas", "Graduados Reformistas"
- 3) Expresiones o frases: "La Reforma", "La 1918", "Unión Cívica Radical", y cualquier otra frase o palabra que guarde similitud con ellas que pudiera presentarse a confusiones o errores por parte de

los/as electores/as.-

- 4) Número: "15"
- 5) Colores: Morado y rojo. Codificación CMYK: Morado: (C:70, M:100, Y:29, K:27); rojo (C:0, M:100; Y:85, K:0).-

Que se designa como apoderado a:

a) Maximiliano Adrián Merlo (DNI: 35.471.131)

Que no se ha presentado la muestra de colores según lo prescripto por el Art. 123, inciso a) "Primera Casilla", *in fine*, del Anexo Único de la Ordenanza HCS N.º 11/2018 el que expresa: "Al reservar el/los color/es las agrupaciones políticas, alianzas o grupos de electores, se dejará constancia del código CYMK (sic) correspondiente al color seleccionado, y adjuntarán a dicha reserva una muestra impresa del mismo"

CONSIDERANDO

Que se ha constatado que se han presentado en debida forma los requisitos establecidos por los Art. 19, 22 del Reglamento Electoral de la UNC, OHCS-2018-11-E-UNC-REC y su modificatoria OHCS-2021-6-E-UNC-REC.-

Que es factible diferir la presentación de la muestra de colores establecida en el Art. 123 inciso a) "Primera Casilla", in fine, del Anexo Único de la Ordenanza HCS N.º 11/2018 para el momento en que se vayan a imprimir las boletas a ser usadas en los comicios.-

SE RESUELVE

- 1) RECONOCER como grupo de electores a la agrupación "Frente de Graduados Reformistas" para la participación en la elección de consejeros/as de egresados/as a celebrarse del 18 al 22 de octubre de 2021.-
- 2) TENER por apoderado de la agrupación mencionada al Sr. Maximiliano Adrián Merlo.-
- 3) COMUNICAR a la agrupación reconocida que deberá presentar la muestra de colores establecida en el Art. 123 inciso a) "Primera Casilla", in fine, del Anexo Único de la Ordenanza HCS N.º 11/2018 antes de que se proceda a la impresión de las boletas a ser empleadas en la elección en cuestión.-
- 4) Notifíquese, publíquese y arhívese.-